

02266

DECRETO EXENTO N°:
MARIA ELENA, 13 OCT 2021**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

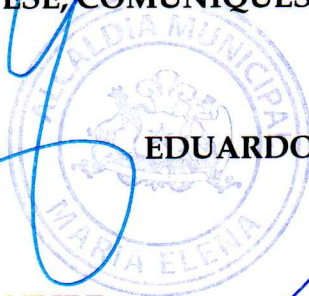
- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 27.07.21 del Sr. JHOANN ARAYA PINTO, Funcionario Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita compensación de 6 horas nocturna, trabajadas el día 28 de Junio de 2021, por horas de descanso el día 28 de Julio de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 042 de fecha 03.08.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. JHOANN ARAYA PINTO, Funcionario a Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita la compensación de 6 horas nocturna, trabajadas el día 28 de Junio de 2021, por 9 horas de descanso el día 28 de Julio de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**MARCELA GARRIDO URIBE**
SECRETARIA MUNICIPAL**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA**
ALCALDE (S)

EAM/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.